

JUZGADO SÉPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
San Cristóbal Medellín, dieciséis (16) de julio de dos mil veinte (2020)

2019-00108

Se incorpora al expediente los memoriales presentados por la ejecutada SOL BEATRIZ VASQUEZ OSORNO, donde solicita el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el proceso; por lo que se ponen en conocimiento de la parte actora los mismos, para que se pronuncie al respecto en el término de ejecutoria del presente auto.

NOTIFÍQUESE
[Handwritten Signature]
MARTHA INÉS ORJUELA MUÑOZ
JUEZ

JLZ.

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADO No. 62 fijado hoy 17/07/2020 en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.
[Handwritten Signature]
El Secretario